

El desarrollo humano desde la perspectiva integral y su proyección mundial

Miguel Márquez

Surgimiento del enfoque del desarrollo humano

Después de la Segunda Guerra Mundial, creció el interés sobre los modelos de crecimiento económico y las cuentas de ingreso nacionales. Las variables que podían ser fácilmente medibles, los parámetros diferenciados que pudieran recoger valores para caracterizar el contexto económico, se convirtieron en objeto de estudio y planificación. Las necesidades, metas y participación del ser humano fueron marginadas en beneficio de objetos macroeconómicos.

A medida que el trabajo estadístico aportaba estudios más exhaustivos a nivel nacional, se evidenció que, en algunos casos, países con crecimiento económico experimentaban un empeoramiento de las condiciones y la calidad de vida. Paralelamente, algunas sociedades, con ingresos relativamente modestos, lograron niveles de bienestar humano ciertamente satisfactorios. Estas disyuntivas entre los ingresos y el bienestar social también se extendían a países industrializados. Había que revisar los conceptos de crecimiento económico y distribución de la riqueza.

A comienzos de la década de los años 70, en la Universidad Sussex, del Reino Unido, se realizó un amplio estudio sobre como combinar crecimiento y distribución social. Las conclusiones fueron importantes: era necesario aumentar la productividad, pero analizando de quienes y para quienes. La predistribución de los medios de producción y los servicios básicos no solo no era suficiente, sino que, a su vez, debía ser incrementada la productividad de la mayoría de los pobres.

El Informe del Club de Roma de 1972, que resultó del Proyecto sobre la Condición Humana, iniciado en 1968, marcaría un hito en la conceptualización del desarrollo, al considerarlo como el proceso que experimentaba una sociedad para conseguir el bienestar de la población, relacionándose de forma armónica con el entorno natural, consiguiendo así satisfacer las necesidades materiales y establecer las bases para que todo individuo pueda desplegar su potencial humano.¹

En contraposición al carácter netamente cuantitativo del crecimiento, el desarrollo es definido como un proceso que involucra aspectos cualitativos de la condición humana en un país, región o continente. Esta reformulación de la esencia del desarrollo, promovida por sectores de Europa Occidental a través del informe *¿Qué Hacer?*, aparecido en 1975, hizo énfasis en el desarrollo como un concepto integral, en el cual el ser humano y la satisfacción de sus necesidades constituyen el objetivo supremo.

Al respecto, una de las principales precisiones de los autores del informe plantea que: "El Desarrollo es un todo; es un proceso cultural, integral, rico en valores; abarca el medio natural, las relaciones sociales, la educación, la producción, el consumo y el bienestar.²

Paralelamente con la tesis del otro desarrollo, toma cuerpo la aproximación al desarrollo por el camino de las necesidades humanas básicas, que tiene puntos esenciales de contacto con aquella concepción. Sin embargo, esta última tesis logra penetrar de forma más aguda en la identificación e inserción de las necesidades humanas dentro de la estrategia de desarrollo, lo cual trasciende hasta el marco de la teoría económica y permite un análisis más balanceado de la esfera del consumo.

Al colocar el acento en la erradicación de la pobreza, el derecho al empleo, la distribución equitativa del ingreso y el acceso universal a los servicios básicos, ambas tesis se inscriben dentro de un movimiento renovador del pensamiento socioeconómico, que rompe con la óptica tradicional sobre los problemas del desarrollo.

En correspondencia con el predominio de esta nueva concepción en la escena internacional, el Banco Mundial modificaría de alguna manera sus criterios relacionados con la problemática del desarrollo, los cuales se argumentan en la Parte II del *Informe sobre el Desarrollo Mundial, 1990*, titulado: *La pobreza y el Desarrollo Humano*. La propuesta, si bien parece conceder una mayor prioridad a los factores sociales o humanos en la estrategia de desarrollo, en la práctica no rebasó los límites de las concepciones

Antecedentes a la declaración sobre el derecho al desarrollo

I. Declaración Universal de Derechos Humanos.

Artículo 22: Toda persona, como miembro de la sociedad. Tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

GNU 1948. Naciones Unidas, A/RES/2J7A (III), 10 de diciembre de 1948

2. Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Preámbulo: Reconociendo que, con arreglo a la Declaración de los Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos.

Artículo 3: Los Estados Partes del presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título, a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto.

GNU 1966. Naciones Unidas, A/RES/2200, 16 de diciembre de 1966

cuantitativas que identifican el desarrollo con el crecimiento económico.³

Lo anterior se constató con claridad durante la década de los 80, especialmente en la primera mitad (1980-1986). En esos años, la explosión de la crisis de la deuda externa de los países subdesarrollados termina en forma abrupta con tres décadas de relativos progresos socioeconómicos y da paso a la peor recesión después de la conocida durante los años treinta, con el sensible empeoramiento de las condiciones de vida y agudos retrocesos sociales, en particular, entre los grupos de población más vulnerables, como los niños y las madres.

A mediados de esa década, surge el estudio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) titulado *Ajuste con rostro humano* que, como enfoque alternativo, insistió en la necesidad de tener en cuenta la dimensión humana en las políticas de ajuste e integrarla a estas en su conjunto, en lugar de considerarla como un componente adicional de bienestar. El modelo de ajuste con rostro humano, según sus propios autores, introduce una dimensión de alivio de la pobreza en las necesarias políticas de ajuste, de igual manera que la predistribución del ingreso y la atención a las necesidades básicas lo hacen respecto a las políticas de crecimiento.⁴

Las cuestiones asociadas a la pobreza y su superación devinieron, cada vez más, el centro de las concepciones latinoamericanas acerca del desarrollo, que a partir de la profundización de las tesis de la pobreza crítica y, más

tarde, con la formulación de reformas estructurales, se apartan de la visión tradicional del desarrollo latinoamericano y pretenden superar las limitaciones inherentes a las políticas de ajuste aplicadas hasta entonces.

Las tesis de CEPAL de finales de los 80, de transformaciones productivas con equidad, representa los esfuerzos por articular lo que los autores denominan una concepción actualizada del desarrollo: crecer, mejorar las distribución del ingreso, consolidar los procesos democratizadores, adquirir mayor autonomía, crear condiciones que detengan el deterioro ambiental y mejorar la calidad de la vida de toda la población; en fin, "la transformación de las estructuras productivas de la región en un marco de progresiva equidad social".⁵

Hacia finales de los años 80, existían las condiciones necesarias, tanto desde el punto de vista político y social, como teórico-conceptual para avanzar hacia una adecuada revalorización del enfoque del desarrollo humano.

Enfoque desde la perspectiva integral

Los enfoques desde la perspectiva económica o desde la social, la expresión del desarrollo humano y de la equidad tenían limitaciones. Se hizo necesario cuestionar la validez de enfoques fragmentarios y dar paso a una visión integral, en la cual se produjera una interacción permanente entre los avances económicos y los sociales. Esta visión debería privilegiar acciones, tanto en aquellos aspectos en que más se manifiestan las inequidades acumuladas, como allí donde se expresan

concretamente en gran des conglomerados poblacionales, marginados del desarrollo humano.

Este enfoque desde una perspectiva integral adquiere mayor relevancia después de que la ONU, en la *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo* del 4 de diciembre de 1986, reconociera que el desarrollo es un proceso global económico, social, cultural y político que tiende al mejoramiento constante de toda la población y de todos los individuos.⁶

En 1981, Iglesias, en su calidad de Secretario Ejecutivo de la CEPAL, al presentar el *Informe al Decimonoveno Periodo de Sesiones*, expresó la importancia de crear modelos cada vez más integrales para el desarrollo económico y social, y planteó la necesidad de conciliar la eficiencia económico con lo social, la modernización de la empresa privada y el Estado, y el reordenamiento de todas las políticas nacionales de acuerdo con el criterio de desarrollo integral.⁷

De los desafíos expresados por Iglesias, el tercero está íntimamente relacionado con el enfoque integral necesario para la conducción de una política de desarrollo, a través de una conciliación de las políticas nacionales de eficiencia económica y avance social, en que se controlen mutuamente las desviaciones surgidas al pretender progresar rápidamente en una dirección, sin descuido o abandono de la otra.

Recuadro 2

Declaración sobre el derecho al desarrollo

Artículo 1. El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable, en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y contribuir a ese desarrollo y disfrutar de él.

El derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos Pactos Internacionales de Derechos Humanos, el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas las riquezas y recursos naturales.

Artículo 2. La persona es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo.

ONU 1986. Las Naciones Unidas. A/RES/41/128, 4 de diciembre de 1986

Recuadro 3

Los estilos de desarrollo

El estudio de las características cualitativas del desarrollo, en forma independiente o como complemento de la magnitud del crecimiento, fue una de las preocupaciones de la CEPAL y de sus principios teóricos. Se amplia así la definición de desarrollo, que implica mucho más que crecimiento, ya que no sólo se refiere al dinamismo de los principales agregados económicos, sino a su estructura y proyección política y social. El desarrollo "consiste en procesos de crecimiento y de cambio relacionados sistemáticamente entre sí" y "expresa una aspiración por una sociedad mejor". De este modo, se incorporan elementos de poder político y económico, sociales, tecnológicos, sectoriales y regionales, que configuran el tipo de sociedad a la que se quiere llegar.

Calcagno 1990

*La cita fue tomada en: Wolfe M. 1976. *El desarrollo esquivo: Exploraciones en la política social y la realidad sociopolítica*. México D.F., Fondo de Cultura Económica.

En 1990, Altamir, director de la División de Desarrollo Económico de la CEPAL, analiza la crisis en los países latinoamericanos y del Caribe, su relación con las transformaciones en el orden económico internacional y las condiciones necesarias para un desarrollo sostenido, entre las cuales el factor clave sería la sinergia de los procesos de desarrollo equitativo con la creciente articulación social. Altamir parte de las limitaciones del estilo de desarrollo latinoamericano, en el cual desempeñan un papel importante los dilemas acerca de los patrones universales frente a configuraciones locales, rasgos estructurales y desequilibrios del estilo de desarrollo, socialmente excluyentes.⁸

A las ideas expresadas por Altamir, Calcagno, ex director de la División de Comercio Internacional de la CEPAL, agrega un aspecto importante: el acercamiento a la definición de los estilos de desarrollo en términos que se presentan en el Recuadro 3.

Luego de la presentación de esta propuesta, fue publicada una serie de trabajos que sustentan las tesis de la CEPAL relacionadas con el desarrollo humano desde una perspectiva integral. Estos trabajos son: *Transformación Productiva con Equidad 1990; Equidad y Transformación Productiva: un enfoque integrado 1992; El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente 1991.. Educación y Conocimiento: eje de la transformación Productiva con Equidad 1992; Brecha de la Equidad en América Latina, el Caribe y su relación con*

la Cumbre Social 1997.

En el caso cubano, como se refleja en la *Investigación sobre desarrollo humano en Cuba 1996*,⁹ e *Investigación sobre desarrollo humano en Cuba 1999*,¹⁰ Martínez, precisa que "a partir del triunfo revolucionario de 1959 se ha aplicado una concepción de desarrollo económico y social que vincula y le da independencia orgánica a los aspectos económicos y sociales del desarrollo, considerados como unidad integral. En este contexto, se ha definido como objetivo final la transformación de los seres humanos, haciéndolos más saludables, cultos, participativos y solidarios con sus semejantes. Muy temprano se comprendió que tanto el bajo nivel cultural de la población como su deficiente salud eran fuertes obstáculos al desarrollo económico. De ahí que se impulsaran las políticas sociales y económicas como elementos inseparables de un proceso que requería la marcha de ambos y su articulación reciproca".

Proyección mundial del enfoque integrador planteado por el PNUD

En 1990, el PNUD asumió el reto de conformar una nueva dimensión sobre el desarrollo humano. Aparece un criterio más amplio para mejorar la condición humana que abarca todos los aspectos del desarrollo humano, tanto en los países industrializados, como en los países en desarrollo, en los hombres como en las mujeres, y en las generaciones actuales como en las futuras. *El desarrollo humano se concibe no sólo como el ingreso y el crecimiento económico, sino que engloba también el florecimiento pleno y cabal de la capacidad humana y se destaca la importancia de poner a la gente (sus necesidades, aspiraciones y opciones) en el centro de las actividades de desarrollo.*

El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades del ser humano. Esa es su acepción más simple y, al mismo tiempo, más abarcadora. Así se expresa en el primer informe sobre desarrollo humano, publicado en 1990.¹¹ Este informe, el primero en una serie de ediciones anuales, lanza internacionalmente las bases de este nuevo paradigma de desarrollo. El desarrollo humano, como modelo de concepción de desarrollo, no se limita a establecer metas de ingresos de producción, ni tampoco a considerar a las personas como meros beneficiarios del bienestar social. *El ser humano pasa a ser considerado como motor, a la vez que objeto del desarrollo y, por tanto, se le atribuye la posibilidad y necesidad de participar activamente en los procesos de ampliación de*

sus propias oportunidades en distintas esferas: ingreso, conocimientos, vida prolongada, libertad, seguridad personal, participación comunitaria y derechos fundamentales.

Según este nuevo paradigma, el desarrollo debe centrarse en el ser humano. Esto puede parecer obvio o reiterativo; sin embargo, y como se vio anteriormente, hay conceptos divergentes de modelos de desarrollo en su aplicación y también en su medición. Si bien las metas de cualquier modelo de desarrollo tienen que orientarse hacia un mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres, los medios para conseguirlo pueden ser muy diferentes. Metas y medios pueden, inclusive, llegar a confundirse, como cuando se determina que un cierto nivel del Producto Interno Bruto (PIB) *per capita* demuestra que se han alcanzado niveles satisfactorios de desarrollo, sin examinar la distribución de ingresos y las condiciones reales de vida de la gente.

El desarrollo humano, según el PNUD, contiene dos aspectos básicos: *la formación de capacidades humanas y el uso que la gente hace de esas capacidades adquiridas*. Por ello, coloca al ser humano como agente esencial de esos "medios" de desarrollo, y defiende una sinergia dinámica entre fin y medios, entre beneficiarios y "facilitadores". Si Einstein demostró que materia y energía eran diferentes manifestaciones del mismo ente, podríamos proponer, de forma similar, que fines y medios, desde este marco de referencia, conforman un todo indivisible, continuo y cíclico. Llamémosle desarrollo humano. De ahí la importancia de colocar al ser humano en el centro de este concepto. El objetivo básico del desarrollo humano es la creación y el mantenimiento de un ambiente propicio para que las personas puedan desarrollar todo su potencial y tener oportunidades razonables para llevar una vida productiva y creativa, conforme a sus necesidades e intereses. Este postulado es aplicable tanto a los países más pobres como a los más ricos, ya que se refiere a todos los seres humanos sin distinción de lugar de origen.

En el plano mundial, la Cumbre sobre Desarrollo Social celebrada del 6 al 11 de marzo de 1995 en Copenhague, con la participación de 118 jefes de Estado o de gobierno, aprobó una Declaración y un Programa de Acción que representan un nuevo consenso para situar al ser humano en el centro del desarrollo,¹² así como en la Conferencia de Ginebra "Copenhague + 5", efectuada en julio del 2000.¹³

El enfoque aplicado en los análisis y los parámetros de medición propuestos en los informes, han tenido acogida y despertado el interés en los diversos países, pues permiten abordar la diversidad de sus problemas y logros. Es

también significativa la preparación de perfiles de desarrollo humano y planes de acción que permiten potenciar las políticas económicas y sociales con una perspectiva integral. Ejemplos de estas iniciativas son los planes preparados en Benín, Botswana, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, El Salvador, Filipinas, Letonia, Malawi, países insulares del Pacífico, Pakistán, Rusia, Sudán, Turquía y Ucrania.

El interés creciente por el tema se manifiesta en la preparación de informes sobre el desarrollo humano en 124 países y en diez informes regionales: África, Asia Meridional, Comunidad para el Desarrollo del África Meridional, Europa y Comunidad de Estados Independientes, e Islas del Pacífico Sur. Setenta países han preparado segundas a mas versiones del informe (PNUD 2000).

Es evidente que en torno al desarrollo humano hay un amplio campo de discusión, tanto conceptual como en lo que respecta a la medición por países y a nivel mundial; especialmente, si consideramos el desarrollo humano con equidad como un proceso inherente al ser humano, quien transita de un nivel inferior a uno superior, en concordancia con cada momento histórico. Este ascenso caracteriza a la sociedad humana e implica el crecimiento armónico de la riqueza espiritual y moral, así como el perfeccionamiento físico que propiciarían un desarrollo humano unilateral, fundamentado en sólidos principios de justicia social y solidaridad. Así concebidos, desarrollo humano y equidad están indisolublemente unidos al ascenso en la cultura, la educación, la salud, el bienestar físico y psicológico, todo lo cual posibilitaría al hombre una vida socialmente productiva y saludable y, por lo tanto, capaz de alcanzar nuevos parámetros económicos y sociales para si, para su medio familiar, la Nación y la comunidad internacional. Esta visión del desarrollo es, según Manakorda, la llegada histórica del hombre a la plenitud de sus capacidades, entre ellas la de consumo a goce, sobre todo, de los bienes espirituales.¹⁴

Por ultimo, resulta necesario referimos al valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH):

El valor del Índice de Desarrollo Humano que cada año nos ha entregado el PNUD no radica en las mediciones en sentido estricto que nos ha aportado. Lo importante, lo verdaderamente relevante del IDH en estos diez años, es el criterio que se ha utilizado en su elaboración, combinando variables sociales y económicas y abriendo el abanico de indicadores que deben utilizarse en la medición del desarrollo. Solo el PNUD ha tenido éxito hasta ahora en este sentido, ya que ha conseguido desterrar la idea de que

solamente con variables económicas se media el desarrollo, descolonizando la mente de los expertos, de los políticos y los actores sociales, de criterios simples para caracterizar y medir el desarrollo. El riesgo, eso si, sigue estando presente, y consiste en hacer del IDH un nuevo dogma de fe que certifica las virtudes de las políticas económico-sociales que aplican los gobiernos. Es lo que se debe evitar, aceptando el valor relativo de sus datos y la conveniencia de su periódica revisión, acentuando la validez de sus criterios generales.¹⁵

Dimensiones del Desarrollo Humano

Para conocer mejor las bases de este nuevo paradigma de desarrollo, y poder diferenciarlo de otros enfoques, debemos examinar brevemente cada una de sus seis dimensiones fundamentales: *equidad, sustentabilidad, productividad, potenciación, cooperación y seguridad*.

Equidad:

Para que el desarrollo aumente las oportunidades de las personas, estas deben disfrutar de un acceso equitativo a esas oportunidades. De no ser así, se restringen las opciones de muchos individuos dentro de una sociedad (a menudo, sectores completos). Conviene recalcar que equidad debe entenderse como igual acceso a oportunidades, pero no iguales resultados, pues lo que cada uno haga con sus oportunidades entra en la esfera de la iniciativa individual.

A veces, la equidad requiere una reestructuración importante del poder en las sociedades, ya que se traduce, entre otras medidas, en: distribución de bienes productivas (incluida la tierra), implantación de políticas fiscales redistributivas, mayor disponibilidad del crédito bancario, extensión de oportunidades de participación y eliminación de barreras para mujeres y minorías.

La necesidad de la voluntad política y decisiones concretas hacia la reducción de las inequidades ha sido puntualizada al señalarse que "...la magia del mercado no basta para organizar las actividades productivas a través del estímulo de la iniciativa y la creatividad privadas, que en sí no resuelven el problema de la equidad. Esto tiene que ser objeto explícito de la voluntad política y de decisiones específicas y definidas".

Sustentabilidad:

Implica que las estrategias de desarrollo deben satisfacer las demandas y necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones de satisfacer sus propios requerimientos. Es importante enfatizar que la sustentabilidad debe ser

inherente a cualquier estrategia de desarrollo: un desarrollo no sustentable, simplemente, no es desarrollo; habría que buscarle otro término, como desarrollo aparente.

La sustentabilidad de las oportunidades humanas depende de mantener todas las formas de capital: físico, humano, financiero, social y medioambiental. A veces, el carácter sustentable del desarrollo se interpreta solamente como la necesidad de proteger y regenerar el medio ambiente y los recursos naturales, lo cual constituye uno de los ejes (aunque fundamental) de la sustentabilidad del desarrollo.

El término "desarrollo sustentable" se popularizó a partir de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en Rio de Janeiro, 1992. Allí se definió como "desarrollo que satisface las necesidades del presente sin condicionar la potencialidad de generaciones futuras de satisfacer las suyas". Sin embargo, la interpretación de sustentabilidad como característica exclusivamente ligada al contexto ambiental puede tener el efecto de confundir a estudiosos del desarrollo, e incluso, al gran público.

En definitiva, no importa la denominación que pueda adquirir este nuevo paradigma de desarrollo. Lo fundamental será entender que la esencia de la sustentabilidad implica que todas las personas tengan igual acceso a las oportunidades, tanto ahora como en el futuro. Un enfoque universalista no puede ignorar la privación actual de la gente en aras de prevenir la privación futura. Sostener la privación no puede ser la meta, ni se puede denegar a los menos privilegiados, hoy, la atención que depositemos en las generaciones futuras.

Productividad:

Un nivel de desarrollo aceptable proporciona una base sólida para una mayor productividad general, entendida como creación de riqueza, a la vez que eficiencia en los procesos de producción. Una población bien alimentada, sana, capacitada y motivada es el factor productivo más importante. El aumento en productividad requiere de inversiones, en este caso, dirigidas a las personas y al mejoramiento de un marco macroeconómico propicio, con el fin de ayudarlas a alcanzar su máximo potencial. Sin embargo, estas inversiones frecuentemente no gozan del respaldo generalizado de todos los estamentos de la sociedad y de sus representantes en los gobiernos, expresado en una carencia de enfoques de desarrollo a mediano y largo plazos. El propósito del crecimiento económico debe ser el de enriquecer la vida de las personas: "el fin es el Desarrollo Humano; el crecimiento

económico es un medio." El ingreso promedio *per capita* sirve para reflejar el grado de "dominio de los recursos", siendo el medio el que permite tener una vida confortable.

Potenciación:

El desarrollo humano conlleva la formación de capacidades humanas a través de mayores conocimientos y mejores estados de salud; pero no se detiene ahí: proclama que estas capacidades deben ponerse en uso. Esto es, desarrollo de la gente, para la gente, y (una de las características que diferencian al desarrollo humano) por la gente. No es un paradigma de desarrollo paternalista, ni fundamentado en ideas de asistencialismo público. Asume que la gente debe participar en las actividades, procesos y eventos que afectan su vida. Como concepto, potenciación significa que las personas estén en una situación que les permita escoger y ejercitar opciones vitales en base a su propia conciencia. A diferencia de otros esquemas de desarrollo, estas opciones cubren los espectros políticos, sociales y culturales, y no solamente los económicos; por tanto, no se reduce a proveer los servicios sociales básicos, algo que el Estado necesita hacer en la mayoría de los casos.

Un ejemplo de la importancia del concepto de potenciación como pilar del desarrollo humano, se presentó en el *Informe de Desarrollo Humano 1995*. Este informe hizo hincapié en la potenciación de la mujer como factor básico en la reducción de la inequidad entre géneros, mostrando estadísticamente que formar capacidades en la mujer no es suficiente. Ilustró asimismo, disparidades notorias en muchos países entre los niveles de desarrollo general y en relación con los de sus mujeres.

Cooperación:

El desarrollo humano se preocupa no sólo por la gente como individuos, sino además por la forma en que estos interactúan y cooperan en las comunidades. Los seres humanos sobreviven en una compleja trama de estructuras sociales, que va de la familia al Estado, de los grupos locales de autoayuda a las empresas multinacionales. Son seres sociales los que valoran la participación en la vida de su comunidad; este sentido de pertenencia es una fuente importante de bienestar; proporciona placer y sentido, logra una percepción de tener propósito y significado.

El desarrollo humano entraña necesariamente una preocupación por la cultura (la forma en que las personas deciden vivir juntas); porque es la sensación de cohesión social, basada en la cultura, en valores y creencias compartidas, la que plasma el desarrollo humano individual. Si la gente vive junta, si coopera para

enriquecerse recíprocamente, amplia sus opciones individuales.

Seguridad:

Millones de habitantes de países en desarrollo viven al borde del desastre. Incluso en los países industrializados, la gente está expuesta constantemente a riesgos, debido a la delincuencia, a la violencia o al desempleo. La falta de empleo es una fuente importante de inseguridad, que socava el derecho de la gente al ingreso y otras prestaciones.

Recuadro 4

Síntesis de las propuestas de acción para alcanzar un nivel superior de desarrollo humano en el mundo

1990. Mantener reducida la cantidad de metas globales con el propósito de generar el apoyo político y la acción necesarios para llevarlas a la práctica. La agenda internacional está de por sí bastante congestionada y el exceso de metas distrae la atención que merecen las políticas a seguir.

Determinar, en detalle, las implicaciones en recursos humanos y financieros, país por país, antes de fijar cualquier meta global, con el fin de garantizar el realismo de las metas.

Establecer metas diferentes para grupos distintos, de acuerdo con su estado actual de desarrollo humano y sus anteriores tasas de progreso.

1991. La educación primaria es un derecho humano básico y debería impartirse gratuitamente.

El acceso a la atención médica básica debería ser universal y gratuito.

Debería introducirse subsidios discriminados para los servicios de agua potable y servicios sanitarios. Es decir, que los vecindarios más pobres pagarían menos por los servicios, y los ricos pagarían más.

Si se establece tarifas para todos los servicios, el ingreso:derivado debería utilizarse en los servicios prioritarios, especialmente en la comunidad, para que los habitantes puedan ver los servicios por los cuales pagan, están mejorando.

1992. Finalizada la Guerra Fría, hubo un descenso en los gastos militares. Con la expansión de la libertad económica y política, y una conciencia cada vez mayor de la opinión pública en lo referente a los temas ambientales, el mundo tiene ahora una oportunidad única de romper en gran parte con el pasado. Ha llegado el momento de concertar el nuevo pacto internacional sobre el desarrollo humano: un acuerdo que coloque a las personas en primer lugar en las políticas nacionales y en la cooperación internacional para el desarrollo. Este pacto también tendría que prepararse mediante un proceso de consultas mundiales. Deberá convocarse una cumbre mundial sobre desarrollo humano con miras a promover el apoyo de los líderes políticos del mundo en la consecución de los objetivos del pacto, incluyendo su compromiso en lo que respecta a los recursos que necesitarán.

1993. La evolución de las circunstancias en el decenio de 1990 exige un enfoque totalmente nuevo de la Ayuda Oficial al desarrollo (AOD):

- Dirigir la ayuda hacia áreas de prioridad humana como la salud y la educación básica, la seguridad ambiental y la reducción del crecimiento demográfico
- Basar las asignaciones de la AOD en los niveles de pobreza
- Vincular la AOD a intereses mutuos.
- Adoptar un nuevo diálogo sobre política de cooperación centrada en el público
- Utilizar la asistencia técnica para fortalecer la capacidad nacional
- Colocar la AOD en un marco más amplio de reparto de las oportunidades mundiales del mercado
- Crear una nueva motivación para la ayuda

1994. Las metas para los próximos años deberían ser:

- Acceso universal a la enseñanza básica
- Acceso universal a la atención de salud, al agua apta para el consumo y al saneamiento
- Inmunización universal de los niños
- Reducción de la mortalidad materna a la mitad
- Acceso a servicios de planificación de la familia de todas las parejas que lo deseen
- Reducción de la tasa de analfabetismo de adultos a mitad de la proporción actual
- Eliminación de la desnutrición severa y reducción de la desnutrición moderada
- Avance de la población mundial hacia a estabilización en 7300 millones hacia el año 2015
- Establecimiento de sistemas de crédito a los pobres para posibilitar que trabajen por su cuenta y tengan medios de vida sustentables

Durante demasiado tiempo, idea de la seguridad se ha referido a la seguridad militar o a la seguridad de los estados. Una de las seguridades básicas es la de poder ganarse el sustento; pero la gente quiere además estar libre de amenazas crónicas, como la enfermedad o la represión, así como de perturbaciones súbitas y nocivas en su vida cotidiana. En el enfoque de desarrollo humano se insiste en que todos deben disfrutar de un nivel básico de seguridad.

1995. El desarrollo debe colocar al ser humano en el centro de sus preocupaciones. El propósito del desarrollo es ampliar todas las opciones humanas y no solo el ingreso, de modo que el concepto de desarrollo humano se centre en toda la sociedad y no meramente en la economía. El desarrollo humano debe tanto ampliar la capacidad humana (mediante inversiones en las personas), como asegurar el aprovechamiento cabal de esta capacidad (mediante un parco propicio). El desarrollo humano se basa en cuatro aspectos esenciales: productividad, equidad, sustentabilidad y potenciación.

1996. En primer lugar es preciso adoptar medidas internacionales que poyen las políticas y las medidas nacionales favorables al pleno empleo.

En segundo lugar, es preciso adoptar iniciativas internacionales para elevar el nivel de conocimientos especializados y de educación en los países de bajo desarrollo humano.

En tercer lugar, es menester establecer mecanismos internacionales para prevenir la marginación de los países menos adelantados.

1997. Potenciar los individuos, los lugares y las comunidades para que adquieran mayor control de su vida y sus recursos.

Reforzar la igualdad de género a fin de potenciar a la mujer y liberar su energía y creatividad.

Acelerar el crecimiento en beneficio de los pobres en los 100 países en desarrollo, cuyas economías crecen lentamente, o están estancadas o en declinación.

Mejorar la gestión de la globalización a escala nacional e internacional para abrir oportunidades a todos, y no para cerrarlas.

Asegurar la actividad del Estado empeñado en erradicar la pobreza y en brindar una atmósfera propicia para la participación política amplia y para las asociaciones en pro del crecimiento de los pobres.

Adoptar medidas especiales en situaciones particulares, para apoyar el progreso de los países más pobres y débiles, y para impedir los reveses.

1998. El reto para la comunidad mundial del siglo XXI consiste en adoptar nuevas orientaciones en cuanto al crecimiento y las pautas de consumo. A fin de echar atrás las tendencias negativas actuales, necesitamos concentrarnos en cinco objetivos:

Aumentar el nivel de consumo de los pobres para satisfacer sus necesidades básicas y eliminar las insuficiencias en esferas críticas para el desarrollo humano.

Introducir pautas y niveles de consumo sustentables que reduzcan el daño ambiental.

Lograr una distribución más equitativa de la carga internacional para cubrir los costos de la reducción y reversión del daño ambiental mundial como el recalentamiento de la atmósfera, las lluvias acidas y la perdida de diversidad biológica.

Desalentar pautas de consumo que tienen efectos negativos sobre la sociedad y refuerzan las desigualdades y la pobreza.

Proteger y propiciar el derecho del consumidor a la información, seguridad de los productos y acceso a los que necesita.

1999. Poner las preocupaciones humanas y los derechos humanos en el centro de la política.

Proteger la seguridad humana y reducir la vulnerabilidad a escala mundial.

Proteger la diversidad cultural.

Reducir los extremos de desigualdad entre los países y dentro de ellos.

Preservar el medio ambiente.

Aumentar la seguridad en la negociación y las instituciones de la estructura de gobierno internacional.

Establecer la arquitectura mundial para el siglo XXI.

En suma, se impulsa la preocupación por la gente, no por el capital.

2000. Las políticas deben incorporar los principios fundamentales de los derechos, a saber, no discriminación y participación verdadera.

Se adopten medidas que garanticen progresos adecuados y la provisión efectiva de recursos.

Se garanticen los derechos mediante la promoción de normas sociales, institucionales, leyes y un entorno económico propicio.

Educar a las personas acerca de los derechos humanos como principio integral y alcanzable.

2001. No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombre, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema, a la que en la actualidad están sometidos más de 1000 millones de seres humanos. Estamos empeñados en hacer realidad para todos ellos el derecho al desarrollo y a poner a toda la especie humana al abrigo de la realidad.

Resolveremos, en consecuencia, crear en los planos nacional y mundial un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza.

El logro de esos objetivos depende, entre otras cosas, de la buena gestión de los asuntos públicos en cada país. Depende también de la buena gestión de los asuntos públicos en el plano internacional y de la transparencia de los sistemas financieros, monetarios y comerciales. Propugnamos un sistema comercial y financiero multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

Nos preocupan los obstáculos a que se enfrentan los países en desarrollo para movilizar los recursos necesarios para financiar su desarrollo sostenible. Haremos, por consiguiente, todo cuanto este a nuestro alcance para que tenga éxito la Reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo que se celebrará en 2001.

Decidimos, asimismo, atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. En este contexto, nos felicitamos de la convocatoria de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países Menos Adelantados, que se celebra en mayo del 2001, y donde haremos todo lo posible por lograr resultados positivos. Pedimos a los países industrializados:

Que adopten, preferiblemente antes de que se celebre esa Conferencia, una política de acceso libre de derechos y cupos respecto de virtualmente todas las exportaciones de los países menos adelantados.

Que apliquen sin mas demora el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y que convengan en cancelar todas las deudas bilaterales oficiales de esos países a cambio de que estos demuestren su firme determinación de reducir la pobreza; y

Que concedan una asistencia para el desarrollo más generosa, especialmente a los países que se están esforzando, genuinamente por destinar sus recursos a reducir la pobreza.

Síntesis tomada de los Informes sobre el Desarrollo Humano preparados para el PNUD desde 1995 hasta 2000

Notas

1. Martinez, J. y J. M. Vidal. *Economía Mundial*. Madrid, Mc Graw Hill.
2. Meadowsn, D. y Colbs. 1992. *Más allá de los límites del crecimiento*.
3. Banco Mundial 1990. *Informe sobre el Desarrollo Humana: La pobreza*. New York, Oxford University Press.
4. Andrea, G; R. Jolly y F. Steward 1987. *Ajuste con rostro humano*. Madrid, Siglo XXI Editores.
5. CEPAL 1992. *Equidad con transformación productiva: un enfoque integrado*. Santiago de Chile, Naciones Unidas.
6. ONU 1986. *Declaración sobre derecho al desarrollo*. New York, Naciones Unidas.
7. Iglesias, V. E. 1981. "Desarrollo y Equidad, el desafío de los años ochenta." *Revista de la CEPAL*, Núm. 15, diciembre de 1981.
8. Altarnir, O. 1990. "Desarrollo, crisis y equidad." *Revista de la CEPAL*. Núm. 40.
9. CIEM 1997. *Investigación sobre el desarrollo humana Cuba* 1996. La Habana, Caguayo S.A.
10. CIEM 2000. *Investigación sobre desarrollo humano y equidad en Cuba* 1999. La Habana, Caguayo S.A.
11. PNUD 1990. *Desarrollo Humano. Informe 1990*. Bogota, Tercer Mundo Editores.
12. Naciones Unidad 1995. Cumbre Mundial sobre el desarrollo social. Declaración y Programa. Copenague-New York, Naciones Unidas.
13. PNUD 2000. *Informe sobre Desarrollo Humano. 2000*. Barcelona, Ediciones Mundi-Prensa.
14. Manakorda, M. 1969. *Marx y la pedagogía moderna*. Barcelona, Oikostun S.A. Editores.
15. Yanez, C.1999, <http://www.iigov.org/PNUD/biblioteca/texto/biblio11.htm>.